



Ayuntamiento de El Cerro de Andévalo

BANDO nº16

D^a. MARÍA DE LOS ÁNGELES MORENO VELARDO, ALCALDESA-PRESIDENTA DEL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE EL CERRO DE ANDÉVALO (HUELVA), HACE SABER:

Que conforme a lo previsto en lo establecido en la Comisión de Seguimiento y Preparación de la Verbena de San Bartolomé 2023, al objeto de:

Evitar problemas y posibles accidentes que puedan ocurrir, con el fin de garantizar la seguridad de los viandantes.

Queda prohibido el Tráfico Rodado de Vehículos y Caballerías, así como el estacionamiento de los mismos, calle Ramón y cajal, Plaza del Cristo, calle Doctor Marañón, calle Benavente, calle Jaguarzo, durante los días 25, 26 y 27 de agosto

El recinto permanecerá cortado al tráfico rodado, durante la franja horaria comprendida entre las 20:00 a las 08:00 horas

Se prohíbe el estacionamiento y el tráfico rodado en la prolongación de la Calle Hospital, los días 25 Y 26 en horario comprendido entre las 23:00 horas hasta las 08:00 horas.

El incumplimiento de ello conllevará la aplicación de las sanciones establecidas a tal efecto.

Lo que se publica para general conocimiento.

**En El Cerro de Andévalo, a fecha firma electrónica.
LA ALCALDESA-PRESIDENTA.**

Ayuntamiento de El Cerro de Andévalo

Plza. España, 1, El Cerro de Andévalo. 21320 Huelva. Tfno. 959567051. Fax: 959567059

